



CIRCULAR No. 0004 - 2021.

01 de Octubre de 2021.

PARA TODO EL PERSONAL MUNICIPAL.

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce y basado en el Decreto Legislativo No. 78 – 2015 Artículo 1. En el cual se trasladan con fines Turísticos los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 03, 12 y 21 de octubre Unificarlos a la Semana Morazánica, según el Comunicado emitido con fecha 22 de Septiembre de 2021, por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización por medio del cual concede asueto a cuenta de vacaciones para los empleados públicos los días Lunes 04 y 05 de Octubre del presente año. Se les comunica a todos los Departamentos y Dependencias de esta Municipalidad de Danlí, que este feriado Morazánico, se distribuirá de la Siguiete manera:

1.- Al Personal de las Oficinas y Departamentos Municipales se les concederá toda la Semana desde el 04 de Octubre al 08 de octubre de 2021 (deduciéndoles dos días de sus vacaciones pendientes).

2.- Personal del Plantel Municipal

a) Recolectores de desechos sólidos, Barrido de calles y parques laboraran los días lunes 04, martes 05 y miércoles 06 de octubre del presente año.

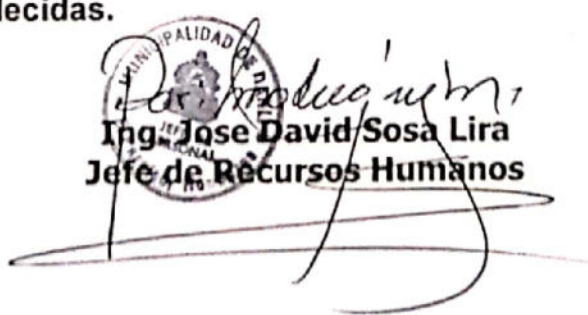
b) Personal de Alcantarillado Sanitario laboraran estos dos días lunes 04, martes 05 de octubre de 2021, siempre pendientes de cualquier llamado por emergencia.

c) CEMENTERIOS: Trabajarán toda la Semana compensándoles los días miércoles, jueves y viernes cuando ellos lo soliciten y lo consideren necesarios.

e) Justicia Municipal: los Vigilantes y Policías Municipales laboraran de acuerdo a los roles ya establecidos.

Que este feriado Morazánico sea para todos de descanso, recogimiento espiritual y que guardemos siempre las medidas de bioseguridad y regresemos a nuestras labores el día lunes 11 de Octubre de 2021 sin ninguna novedad y cumplir con nuestras metas establecidas.

Atentamente.


Ing. Jose David Sosa Lira
Jefe de Recursos Humanos

cc. Archivo.